



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2017

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. José Ignacio García Calvo
D. Juan Angel Gorjón Martín
Dña. Manuela Rengel Pérez
D. Diego Moisés Vacas Gorjón.
Dña. Carmen Esther Peramato Camaño

CONCEJALES AUSENTES

D. Hipólito Gorjón Lorenzo

SECRETARIO

D. Iván Salvador Ramos

En Vilvestre a 30 de marzo de dos mil diecisiete; siendo las quince horas se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por el secretario del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: .- Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de febrero, por el alcalde se indica que debe corregirse error en el acta que el concejal Juan Angel Gorjon Martín sí estuvo en la sesión. Se realiza la corrección queda aprobada el acta por unanimidad.

SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DE 2016: .-

Por el alcalde se da cuenta de la liquidación de 2016, de la cual se deriva un resultado presupuestario-superavit de 127.573,12 con cumplimiento de regla de gasto y estabilidad presupuestaria.

Resultado presupuestario 2016:

	derechos	obligaciones	Resultado
operaciones corrientes	586,276,35	441.274,38	145.001,97
operaciones de capital.	1.590,72	19.019,57	-17.428,85
Total operaciones.	587.867,07	460.293,95	127.573,12
Activos financieros.	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00
Resultado Presupuestario	587.867,07	460.293,95	127.573,12
Ajustes	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario ajustado.	127.573,12		



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

Remanente de Tesorería:

Nº DE CUENTAS

57, 556	1. (+) Fondos líquidos	387.251,38
430 -	2. (+) Derechos pendientes de cobro	1.313,71
431 -	(+) del Presupuesto corriente	0,00
270, 440, 442, 449,	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
456, 470, 471, 472,	(+) de operaciones no presupuestarias	1.313,71
550, 565		
400 -	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	39.418,61
401 -	(+) del Presupuesto corriente	31.490,38
180, 410, 419, 453	(+) de Presupuestos cerrados	85,00
456, 475, 476, 477,	(+) de operaciones no presupuestarias	7.843,23
521, 550, 560		
554, 559 -	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-33.489,69
555, 558 -	(-) cobros pendientes de aplicación definitiva	33.489,69
	(+) pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	315.656,79
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	0,00
	III. Exceso de financiación afectada	0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	315.656,79

TERCERO: PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2016.

Por el alcalde se realizan las siguientes propuestas:

1.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, sus bases de ejecución y plantilla, cuyo resumen por Capítulos, se detalla a continuación:



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	342.700,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	61.745,99
4	Transferencias Corrientes.	112.362,00
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	58.967,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	575.774,99

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	173.251,70
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	279.051,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	27.100,00
5	Fondo de Contingencia.	19.200,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	77.172,29
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	575.774,99

2.- Aprobar un límite de gasto no financiero de 575.774,99

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad. Este presupuesto se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

La propuesta se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.

Ruegos y preguntas.

El alcalde pasa a responder a las preguntas planteadas por escrito el día 29 de marzo de 2017.

Sobre la pregunta acerca de los juicios del ayuntamiento desde 2010 y su coste, el alcalde indica que se dio acceso por la alcaldía el día 27 de marzo a consultar los expedientes a Diego Moisés Vacas Gorjón y Carmen Peramato Camaño, exponiendo que los pagos realizados en concepto de la defensa jurídica suman 10.775,00 euros hasta la fecha actual. Se indica por el alcalde que dichos pagos se realizaron en concepto de provisión de fondos.

Por Diego Moisés Vacas Gorjón se pregunta si el abogado percibe una cantidad fija al año por defender al ayuntamiento. Por el alcalde se dice que no es así y expone que se realizan los encargos para cada asunto específico.

Sobre la pregunta del estado de Florindo Alonso Sánchez, el alcalde responde que la seguridad social ha comunicado al ayuntamiento de Vilvestre la incapacidad permanente del trabajador municipal, que llevaba de baja mas de un año y que esta situación es revisable por la seguridad social a partir de 2018.

Sobre la pregunta de si existe seguro de responsabilidad civil de la marcha, el alcalde responde que sí existe indicando que está incluida expresamente la responsabilidad civil de la marcha en la póliza de responsabilidad civil general del ayuntamiento. Por el alcalde se indica que la póliza se ha suscrito con Mapfre.

Por Juan Angel Gorjón Martín se pregunta por qué las actas de las sesiones plenarios están desordenadas en su ubicación de la pagina web. Se explica que la pagina web no permite su ordenación en la ubicación actual. Se ruega por Juan Angel Gorjón Martín que se cuelguen en la página web las ordenanzas municipales y que se actualicen los contenidos de la pagina que están desactualizados.

Por Carmen Peramato Camaño se pregunta por qué no se compra en la tienda de Curro, y que solo se han comprado unos melocotones y obleas a Julia Borja. Por el alcalde no se da una razón particular y Carmen Peramato Camaño y Diego Moisés insisten y ruegan que se tengan en cuenta a todos los comercios del municipio para las compras.

Por Carmen Peramato Camaño se indica que se están tirando las basura en la cuesta de la Dehesa, y que se deposita por la gente restos o basuras en lugares impropios. Por Juan Ángel Gorjon se dice que hay una ordenanza para el caso de los materiales. Por el



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

alcalde se indica que hay falta de civismo por parte de algunos vecinos que no responden a las advertencias.